

## RESOLUCIÓN Nº 15/ 2010

DESIGNESE NUEVO FISCAL, EN  
REEMPLAZO DEL RECUSADO.

San Miguel, 17 de Marzo de 2010

### VISTO:

De los antecedentes entregados al Sr. **DAVID SIERRA CISTERNAS**, Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, a través de documentación reservada.

Que en merito de la resolución Nº 33/2009, se procedió a designar como Fiscal de Investigación Sumaria a don Miguel Ángel Chavaria Maldonado, Director de la Escuela Territorio Antártico, quien mediante memo Nº 7/2010 de fecha 12 de marzo del 2010, informa que existen circunstancias personales que afectan la investigación sumaria, manifestando que, por conocer, visitarse y tener una positiva opinión sobre don Raúl Vega Navarrete, involucrado en la investigación, su persona carece de imparcialidad necesaria para poder realizar este sumario administrativo.

Que el artículo 131, del título V, sobre responsabilidad Administrativa, establece las causales de recusación, siendo en particular la de **"Tener amistad o enemistad manifiesta con cualquiera de los inculpados"** y sin perjuicio de la norma citada, el artículo 132" señala **"El fiscal o actuario podrán declararse implicados por algunas de las causales mencionadas en el artículo 131 o por algún otro hecho que a su juicio les reste imparcialidad"**.

### RESUELVO:

1º.-Dejar sin efecto la Resolución Nº 33/2009, de fecha 18 de noviembre de 2009, enviada mediante memo Nº 893 de fecha 14 de Diciembre de 2009., solo en lo referente al nombramiento del fiscal don MIGUEL ANGEL CHAVARRIA MALDONADO.

2º.- Designese Fiscal a doña, **ALBA LUZ MELENDEZ MAFFUL**, cedula nacional de identidad 6.112.634-1, Directora del Liceo A-90 "Luis Galecio Covera", establecimiento perteneciente a la Corporación Municipal de San Miguel, quien indagará los hechos denunciados e informados contra el Sr. Raúl Antonio Vega Navarrete, en la resolución Nº 33/2009, y en la documentación reservada entregada por el Fiscal saliente.

3º.-Para el cumplimiento de la realización del presente sumario el Fiscal contará con 30 días hábiles a contar de la fecha de aceptación del cargo.

4º.-Remítanse los antecedentes al Fiscal designado en el numero 2º, el que deberá notificar su nominación a los afectados para los efectos legales a que haya lugar.

Anótese y comuníquese a los interesados.



**DAVID SIERRA CISTERNAS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

**Distribución**

- Directora del Liceo A-90 Luis Galecio Covera.
- Director de de la Escuela Territorio Antártico, don Miguel Ángel Chavaria Maldonado.
- Dirección de Educación CMSM.
- Director Jurídico de la CMSM.
- Archivo Secretaría General de la CMSM.